



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.—Nombramiento del Presidente de la República Española.

#### Decretos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Admite la dimisión del cargo de Ministro de Marina a don J. Giral.—Nombra Ministro de Marina a don J. Giral.

#### Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede Cruz del Mérito Naval al perso-

nal que expresa.—Retiro de dos auxiliares del C. A. S. T. A. Sobre asistencia facultativa al personal de Maestranza.

SECCION DE PERSONAL.—Resuelve instancia del C. de F. don J. M. Aznar.—Destina al T. de N. don L. Regalado.—Nombra profesor de Educación física al idem don G. Scharfause.—Ascenso de varios aprendices torpedistas.—Concede plaza pensionada en la Escuela Naval don I. Rogi.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Deja disponible a un ayudante auxiliar mayor.—Concede la continuación en el servicio al personal que expresa.

#### Circulares y disposiciones.

#### EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

## Sección oficial

### Congreso de los Diputados

Reunida en Madrid el día diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República fué proclamado Presidente electo el excelentísimo Sr. D. Manuel Azaña y Díaz, por haber obtenido setecientos cincuenta y cuatro votos de los ochocientos cuarenta y siete emitidos, o sea más de la mitad más uno de los novecientos once miembros que componen la referida Asamblea.

Constituída la Mesa de la misma, asistida del Oficial mayor del Congreso, en la Presidencia del Consejo de Ministros se hizo constar su aceptación en el acta levantada, que es del tenor literal siguiente:

“En Madrid, siendo las catorce y quince minutos del día diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, la Mesa de la Asamblea de Diputados a Cortes y Compromisarios para la elección de Presidente de la República, compuesta por el Presidente de la misma, D. Luis Jiménez de Asúa, los Vicepresidentes D. Emilio Baeza Medina y D. Francisco Martínez Dutor, y los Secretarios D. Rodolfo Llopis, D. Pedro Ferrer Batlle, D. Miguel Mendiola y don Rodrigo Lara Vallejo, asistidos por el Oficial mayor del Congreso, D. Luis San Martín y Losada, se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros para poner en conocimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz la

elección recaída en su persona como Presidente de la República, y recabar en forma auténtica la aceptación del nombramiento.

Presente el Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, manifestó que ruega a la Mesa de la Asamblea, que comunique a ésta que acepta el cargo con que le honra, dispuesto a servir desde él a la República.

Y para que conste en forma auténtica la aceptación del Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz del cargo de Presidente de la República, con el fin de dar cuenta a la Asamblea en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecisiete de la ley de primero de julio de mil novecientos treinta y dos, se levanta esta Acta, que firman todos los presentes.—Manuel Azaña, Luis Jiménez de Asúa, E. Baeza Medina, Francisco M. Dutor, Rodolfo Llopis, Pedro Ferrer, Miguel Mendiola, Rodrigo Lara, Luis San Martín.”

Todo lo que se publica en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de primero de julio de mil novecientos treinta y dos.—*El Presidente*, LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA.

(De la Gaceta núm. 132)

=== o ===

## DECRETOS

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Presidente del Consejo de Ministros,

AUGUSTO BARCIA TRELLES.

(De la *Gaceta* núm. 132)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Presidente del Consejo de Ministros,

AUGUSTO BARCIA TRELLES.

(De la *Gaceta* núm. 132)

## ORDENES SUBSECRETARIA

### Recompensas.

Con motivo de la estancia en España de la fragata-escuela argentina *Presidente Sarmiento*, este Ministerio se ha servido disponer la concesión de las cruces de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, de las clases que al frente de cada uno de ellos se indican, al personal de la dotación del mismo que se expresa:

Capitán de fragata, comandante del buque-escuela, don Ernesto Basílico, Cruz de segunda clase.

Teniente de navío D. Luis Harriague, Cruz de primera clase.

Guardiamarina D. José A. Muratorio, Cruz de primera clase.

11 de mayo de 1936.

GIRAL.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que en esta fecha cause baja voluntaria en el servicio activo y alta en la situación de retirado, el auxiliar primero del expresado Cuerpo, en situación de supernumerario sin sueldo, de la Base naval principal de El Ferrol, D. Federico Argemiro Cebreiro, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

Vista la instancia que eleva el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, en situación de supernumerario sin sueldo en la Base naval principal de El Ferrol, D. Nicanor Lorenzo Meizoso, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto que en esta fecha cause baja voluntaria en el servicio y alta en la situación de retirado, quedando pendiente de que por la Dirección

General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

Como consecuencia de la propuesta formulada al efecto, este Ministerio, oídas la Sección de Sanidad y Auditoría General, ha resuelto lo siguiente:

1.º El artículo 66 del vigente Reglamento provisional de la Maestranza de Arsenales de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206), se adicionará con el siguiente párrafo: "El personal de Maestranza tendrá derecho a asistencia facultativa, en los términos establecidos para los Cuerpos Auxiliares de la Armada."

2.º Por la Sección de Sanidad se propondrá lo conveniente para la aplicación y cumplimiento de esta disposición, tanto en lo referente al material como al personal, dentro de las plantillas numéricas en vigor.

8 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL Cuerpo General.

En resolución a instancia del capitán de fragata don José María Aznar y Bárcena, comandante del destructor *José Luis Díez*, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto conceder a dicho jefe dos meses de licencia reglamentaria para Madrid y Vigo (Pontevedra), percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio, a partir de la fecha de su desembarco.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

En resolución a propuesta elevada al efecto, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar jefe de Comunicaciones de la Flotilla de submarinos, tipo "B" de la Base naval secundaria de Baleares al teniente de navío D. Luis Regalado Rodríguez, comandante del submarino B-3, sin que este nombramiento produzca efectos económicos por no ser destino que figure en las plantillas de la especialidad.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

### Academias y Escuelas.

*Circular.*—De conformidad con lo propuesto por el jefe de la Flotilla de submarinos de Cartagena y lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto nombrar profesor de Educación física en la mencionada flotilla, a partir del día 6 de marzo último, al teniente de navío D. Guillermo Scharfause y Kebón.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

*Circular.*—Como resultado de los exámenes verificados en la Escuela de Torpedistas y Electricistas en el mes de abril último, cumplimentando el plan de estudios abreviado, dispuesto por orden ministerial de 13 de julio de 1935 (D. O. núm. 161), este Ministerio, visto lo preceptuado en el artículo 53 del Reglamento de la mencionada Escuela, ha dispuesto el ascenso al empleo de auxiliares segundos de electricidad de los aprendices D. Julio Gil Vázquez, D. Miguel Tous Rapozo, D. Rafael Mellado Martínez, D. Pablo Martínez Ruiz, D. Manuel de Pazos Fernández, D. Francisco Hernández Conesa, D. José Fernández Rosado, y empleo de auxiliar segundo de torpedos del aprendiz D. Antonio Navarro Sánchez.

A este personal se le asigna la antigüedad en el empleo de once de abril próximo pasado, día siguiente al de la terminación de los exámenes, y efectos administrativos de primero del actual, debiendo quedar escalafonados en el orden que se cita, que es el que les corresponde con arreglo a la suma de censuras obtenidas.

Deberán disfrutar licencia hasta el día 11 de mayo actual, fecha en que los electricistas embarcarán en los buques de la Escuadra para prácticas durante seis meses, y los torpedistas pasarán al taller de torpedos a efectuar sus prácticas durante tres meses, pasando después a los buques de la Escuadra.

11 de mayo de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

*Circular.*—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto se reconozca a D. Ignacio Rogi y Chacón el derecho a ocupar plaza pensionada en la Escuela Naval, como comprendido en el artículo 150 del vigente Reglamento de la citada Escuela.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se dispone que al cesar en su actual destino el ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina D. José Sánchez Rodríguez, quede en situación de disponible forzoso, con residencia en San Fernando (Cádiz), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz.

8 de mayo de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

### Clases y tropa.

Se concede la continuación en el servicio, con los beneficios reglamentarios, al personal de cabos y músicos de tercera de Infantería de Marina que se relacionan, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que se indica.

8 de mayo de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,  
Francisco Matz.

### Relación de referencia.

Cabo José Espino Pineda. Cádiz. Tres años en tercera campaña a partir de 23 del actual.

Idem José Martín Herrero. Madrid. Tres años en segunda a partir de 13 de junio próximo.

Músico de tercera José Romero Vega. Cádiz. Tres años en cuarta a partir de 6 de junio próximo.

Idem de ídem Juan Flores Benítez. Cádiz. Tres años en tercera a partir de 25 de junio próximo.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

### SECCION DE MAQUINAS

*Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuentemente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:*

| Empleo y nombre del que lo promueve.                      | Objeto de la petición.   | Autoridad o persona que lo cursa. | Fundamento por el que queda sin curso.   |
|---|--|-----------------------------------|--|
| Primer maquinista D. José Pereira Torres.                 | Que se permita a su hijo don José Pereira González, que pasa de la edad fijada, tomar parte en las oposiciones para operarios de máquinas, anunciadas en el D. O. núm. 8, de 1936. | Registro General del Ministerio.  | Por estar definido en el anuncio de dicha convocatoria la edad a que deben sujetarse los opositores. |
| Doña Juana Cabana Varela. Marinero Manuel Cachaza Ortega. | Igual petición. Dispensa de edad por tener el título de ayudante de máquinas de la Marina Mercante.  | Idem. Almirante de la Escuadra.   | Idem. Idem.  |

| Empleo y nombre del que lo promueve.         | Objeto de la petición.   | Autoridad o persona que lo cursa.                           | Fundamento por el que queda sin curso.   |
|--|--|---|--|
| Marinero Julián Buehía Conesa.               | Que para los efectos de la edad se le considere como marinero fogonero.  | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena. | Por estar definido en el anuncio de dicha convocatoria la edad a que deben sujetarse los opositores. |
| Paisano Francisco Caparrás Ródenas.          | Dispensa de edad.  | Registro General del Ministerio.                            | Idem   |
| Idem Odón Gonzalo Diaz.                      | Que se amplie la edad máxima para el examen.   | Ayuntamiento de Neda (Coruña).                              | Idem   |
| Idem Juan Vigo Reyes.                        | Dispensa de edad.  | Registro General del Ministerio.                            | Idem   |
| Idem Francisco Folgar Lafuente.              | Idem.  | Idem.   | Idem   |
| Idem Manuel Martínez González.               | Idem.  | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.     | Idem   |
| Cabo de marinería Emilio Gregorio Sánchez.   | Se le conceda el mismo derecho que a los cabos de fogoneros en lo que respecta a la edad máxima para los opositores. | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de El Ferrol. | Idem   |
| Cabo electricista Antonio Fernández Grandal. | Idem.  | Ayudantía Mayor del Ministerio.                             | Idem   |
| Paisano Joaquín Balboa Solano.               | Dispensa de edad.  | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena. | Idem   |
| Idem Baltasar Egea Cervantes.                | Idem.  | Idem.   | Idem   |
| Idem Antonio Sánchez Mateo.                  | Dispensa de edad por haber sido opositor en la anterior convocatoria.  | Registro General del Ministerio.                            | Idem   |
| Idem Diego Casanova Ros.                     | Se le haga extensiva la edad fijada para los fogoneros por ser huérfano de un cabo fogonero.                         | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena. | Idem   |
| Marinero Francisco García Martínez.          | Se le comprenda en la edad fijada para los fogoneros.  | Idem.   | Idem   |
| Paisano José Valls Coll.                     | Dispensa de edad por haber sido opositor en la anterior.   | Registro General del Ministerio.                            | Idem   |
| Idem Francisco López Palomo.                 | Dispensa de edad.  | Idem.   | Idem   |
| Idem Bernardo Bernardos Cavero.              | Idem.  | Idem.   | Idem   |
| Marinero Félix Martínez Escudero.            | Idem.  | Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena. | Idem   |
| Paisano José M. Perelló.                     | Idem.  | Registro General del Ministerio.                            | Idem   |
| Idem Baltasar Egea Cervantes.                | Se le permita ingresar sin examen por ser aprobado sin plaza en la convocatoria anterior.                            | Idem.   | Por improcedente.  |
| Idem José Becerra Brañas.                    | Se le admita tomar parte en la oposición por cumplir la edad mínima el día 3 de enero de 1937.                       | Idem.   | Por estar definido en el anuncio de dicha convocatoria la edad a que deben sujetarse los opositores. |

Madrid, 8 de mayo de 1936.—El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso*.